

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 2 de mayo de 2018

Sec. III. Pág. 47491

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de abril de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería de Automatización e Informática Industrial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA-, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Ingeniería de Automatización e Informática Industrial por la Universidad de Oviedo,

Este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Automatización e Informática Industrial por la Universidad de Oviedo previamente publicado mediante Resolución Rectoral de 19 de julio de 2013 de la Universidad de Oviedo en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2013 y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 7 de agosto de 2013, quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2018-2019.

Oviedo, 11 de abril de 2018.-El Rector, Santiago García Granda.

#### **ANEXO**

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería de Automatización e Informática Industrial por la Universidad de Oviedo (rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	36
Optativas (OP)	12
Prácticas externas obligatorias (PE)	12
Complementos formativos (CF)	12
Trabajo de fin de máster (TFM)	18
Total	90

cve: BOE-A-2018-5963 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 106



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Miércoles 2 de mayo de 2018

Sec. III. Pág. 47492

#### Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Asignaturas	Carácter	Créditos
Complementos de Formación.	Sistemas de tiempo real.	CF	3
	Automatización	CF	3
	Procesamiento de Imagen	CF	3
	Comunicaciones Industriales	CF	3
	Procesamiento Digital de Señal	CF	3
	Programación, Algoritmos y Estructuras de Datos	CF	3
	Control de Procesos.	CF	3
Total	·	[	21
Instrumentales.	Análisis e Implementación de Sistemas de Automatización	ОВ	6
	Sistemas Avanzados de Tiempo Real y Empotrados	OB	6
	Sistemas Industriales Inteligentes	ОВ	6
Total	······································		18
Avanzadas.	Ingeniería de Sistemas	ОВ	6
	Integración de Sistemas.	ОВ	6
	Investigación, Desarrollo e Innovación	ОВ	3
	Plantas y Procesos Industriales	ОВ	3
Total	'		18
Especialización.	Visión por Computador Avanzada	OP	6
	Robótica Avanzada	OP	6
	Análisis y Visualización de Datos	OP	6
	Sistemas Avanzados de Automatización	OP	6
	Eficiencia Energética y Gestión Técnica de Instalaciones	OP	6
Total	''		30
Prácticas en empresa.	Prácticas en empresa I	PE	6
	Prácticas en empresa II	PE	6
Total	'		12
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster	TFM	18
Total	''		18

La temporalidad de las asignaturas podrá, por razones de planificación docente, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X